



"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

D.E.G.
EXPTE. N° 1050-1286-25.-

DECRETO N° **4915** -E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 DIC 2025

VISTO:

Las renunciaciones presentadas por funcionarios dependientes del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar las mismas.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptanse, a partir del 31 de diciembre de 2025, las renunciaciones presentadas por funcionarios dependientes del Ministerio de Educación, que seguidamente se nominan, en los cargos que en cada caso se indica; agradeciéndoles los servicios prestados:

- 1- Sr. SERGIO LEONARDO SILES, D.N.I. N° 23.311.217 – Coordinador General Institucional.
- 2- Profesor EMMANUEL LEONARDO ALARCON, D.N.I. N° 35.899.765 - Jefe Administrativo de Región III.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADUR
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



Mg. DANIELA A. TESEIRA
MINISTRA DE EDUCACIÓN